

Coordinación de Licitaciones y Contratos
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
N° HAYTO-DGO-DMOP-012-21

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **13:00** horas del día **3 de agosto de 2021** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° CLC 378/XII/2019 de fecha 02 Diciembre de 2019 emitido por el C. Arq. Rodrigo Alejandro Mijares Casavantes en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las

- Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas N° HAYTO-DGO-DMOP-012-21**; consistente en los trabajos de **Pavimentación Calle El Brillante entre Calle Santiago García Minchaca y Pueblo Nuevo; Tomas Domiciliarias Calle El Brillante entre Calle Santiago García Minchaca y Pueblo Nuevo; Red de Alcantarillado Calle El Brillante entre Calle Santiago García Minchaca y Pueblo Nuevo y Construcción de Guarniciones Calle El Brillante entre Calle Santiago García Minchaca y Pueblo Nuevo, ubicada en la Col. Amalia Solórzano de la Ciudad de Victoria de Durango.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1.- Urbanizadora Dusa, S. A. de C. V.	Se desecha su propuesta, Rebasa la asignación presupuestal autorizada
2.- Ing. Felipe Contreras Salinas	Se desecha su propuesta, Rebasa la asignación presupuestal autorizada
3.- Ing. Isaac Israel Valverde	Se desecha su propuesta, Rebasa la asignación presupuestal autorizada

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos da lectura al siguiente Fallo:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 14, Fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y al Capítulo XXI, Cláusula Quincuagésima Octava de las bases de licitación y sus anexos que a la letra dice: se podrá declarar desierta esta Licitación cuando se presenten las siguientes circunstancias: Inciso d. Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de Licitación ó sus precios no fueren aceptables *ó en su caso se rebase el importe total del presupuesto base de la Convocante*; por tal motivo es declarada **DESIERTA** esta licitación; en base a lo anterior se formulará una segunda invitación inmediatamente para llevar a cabo una nueva licitación.

Coordinación de Licitaciones y Contratos

Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas

Nº HAYTO-DGO-DMOP-012-21

Derivado de lo anteriormente descrito la Dirección Municipal de Obras Públicas, procederá de conformidad y en estricto apego a lo establecido en el Artículo 30, Inciso b del Reglamento de la Ley de Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.


• Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en: La Dirección Municipal de Obras Públicas ubicada en calle Gabino Barreda, 1337 Poniente, C. P. 34000, Zona Centro de la ciudad de Durango, Dgo., siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.


• Esta acta consta de 03 (Tres) hojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento como constancia, en todas sus hojas a fin de que surta efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, quienes reciben copia de la misma.

Se da por terminado el presente Acto a las **13:20 horas**, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO


C. Jesús Antonio Soto Quiñones

Coordinador de Licitaciones y Contratos de la
D. M. de O. P.


C. Ing. Guillermo Iván Galindo Ríos

Representante de la Contraloría Municipal

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES


C. Ing. Guillermo Flores de la Hoya

Coordinador de Costos y Presupuestos
de la D. M. de O. P.



